

Consejo Sectorial de Juventud e Infancia

ACTA 5 DE OCTUBRE DE 2017

Inicio de sesión: 18.30h

ASISTENTES:

Vecindario:

Ana

Víctor G.

Víctor C.

Nuria

Erika

Excusan su ausencia:

Paco

Julio

Yolanda

Concejal:

Mar (presidenta del Consejo)

TEMAS TRATADOS:

1.- CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO

La Concejala levanta acta de esta primera reunión.

Las personas asistentes se presentan.

La Concejala de Educación, Juventud e Infancia presenta:

- El acuerdo plenario por el que, en junio, quedó aprobada la formación del Consejo.
- El articulado del Reglamento de Organización y funcionamiento de las Entidades Locales, y el Reglamento de Participación de Bustarviejo que regulan los Consejos Sectoriales.

La Concejal expone su compromiso de trasladar al Pleno de la Corporación todos los asuntos que el Consejo desee que sean allí tratados.

Expone igualmente que las funciones del Consejo serán:

- ✓ Analizar la situación y diagnosticar necesidades de este sector poblacional en Bustarviejo.
- ✓ Generar propuestas para asegurar una programación de actividades y servicios adecuada a la juventud e infancia de Bustarviejo.
- ✓ Acompañar la puesta en marcha del CLIA (Consejo Local de Infancia y Adolescencia), durante el curso próximo, que asegure la participación directa de la juventud en el desarrollo de la vida social bustareña.
- ✓ Emitir informes sobre cualquier asunto que tenga incidencia sobre la infancia y adolescencia de Bustarviejo.
- ✓ Ser consultado en todos aquellos asuntos en que la Corporación o su Alcalde estimen oportuno.

Queda constituido el Consejo Sectorial con las competencias expuestas.

2.- ORGANIZACIÓN

Cargos:

Tras un breve debate, se decide abrir la opción a que los cargos sean rotativos trimestralmente. Se ofrecen:

- Coordinación: Nuria
- Secretaría: Víctor Grande

Se aprueba por unanimidad.

Comunicación:

La concejal creará una cuenta de correo institucional.

La coordinadora se encarga de que se cree un grupo interno de correo.

3.- PLAN DE TRABAJO

Periodicidad de las reuniones: se decide que serán mensuales, el segundo jueves de mes a las 19h en la Sala B de la Biblioteca.

Una vez creada la cuenta de correo, la concejal compartirá en un almacenamiento de internet:

- Este Acta
- La normativa referenciada
- Un documento de trabajo abierto para crear un listado de “buenas prácticas” en otros pueblos. Iniciativas interesantes, que se puedan replicar, o con las que crear red.

- Un documento de análisis sobre la percepción de la situación de infancia y juventud en Bustarviejo (DAFO).
- Que se una al microdiagnóstico elaborado por la concejal, y que será también compartido. Una persona se ofrece a colaborar en completarlo.
- Un documento sobre infancia y uso del espacio público.
- Una investigación sobre el sistema educativo en la Sierra Norte realizado desde la Uniposible.

Se debate sobre:

- Una primera aproximación a las necesidades detectadas de infancia y Juventud en el pueblo.
- Surgen algunas ideas posibles para darles solución.

El Consejo decide:

- Los componentes estudiarán los documentos y crearán conjuntamente los nuevos.
- Partir de un microdiagnóstico, análisis de la realidad local, de niños y jóvenes.
- Detectar las problemáticas actuales de la juventud bustareña hacia las que queremos dirigir nuestro trabajo.
- Estar atentos a subvenciones (la de la Escuela de Formación sale ahora)

El Consejo propone a la concejal:

- Estudiar la posibilidad de ampliar el horario de la Casa del Arte- que abre de 18h a 20h y se dirige a participantes de entre 8 y 12 años- a jóvenes de 12 años en adelante en horario de 20h a 22h. Es necesario un contrato a un acompañante de este espacio juvenil.
- Repetir la actividad, muy bien valorada por los jóvenes, de noche joven en el Polideportivo. Hacer buena difusión en otros pueblos. Estudiar la posibilidad de que en vez de ser una actividad anual tenga carácter al menos trimestral.

4.- PRÓXIMA REUNIÓN:

JUEVES 9 DE NOVIEMBRE 19H EN SALA B DE LA BIBLIOTECA

Se levanta la sesión a las 20.30h.